

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito Legal SA-7-1983

Año II

25 de enero de 1983

— Número 5

Página 69

SUMARIO

- ACUERDO DE COMISION DE SOLICITAR DEL CONSEJO DE GOBIERNO LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DE DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER ENTRE LOS ORGANOS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", del acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen de la Administración Pública del día 21 de los corrientes, de solicitar del Consejo de Gobierno la retirada del proyecto de ley de distribución de competencias de la Diputación Provincial de Santander entre los órganos de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, 24 de enero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"Se abre la sesión por el Presidente, con arreglo al único punto del orden del día: Propuesta, a la Comisión, de la Ponencia designada para informar el proyecto de ley sobre "Distribución de competencias de la Diputación Provincial de Santander entre los órganos de la Diputación Regional de Cantabria", a fin de que se solicite del Consejo de Gobierno la retirada del citado proyecto de ley por las razones que se señalan en dicha propuesta.

El ponente, Sr. Cabezón Alonso fundamenta la decisión de la Ponencia designada al efecto en el seno de la Comisión para el estudio de dicho proyecto de ley, de solicitar del Consejo de Go---

bierno, que propone a la Comisión, la retirada del mismo, teniendo en cuenta la provisionalidad de este proyecto de ley, a la que ya se alude en el párrafo tercero de su exposición de motivos; -- así como también que el contenido de su articulado haya sido ya recogido ampliamente tanto en el proyecto de ley presentado en su día por el Consejo de Gobierno, hoy Ley 2/82, sobre "Régimen Jurídico del Estatuto Personal, Atribuciones y Organización del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria y de su Consejo de Gobierno", como en las dos proposiciones de ley ya dictaminadas por las Comisiones correspondientes, la primera sobre "Adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria" y la segunda sobre la "Estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

El Consejero Adjunto a la Presidencia y de Relaciones Institucionales manifiesta que la intención del Consejo de Gobierno al presentar dicho proyecto de ley a la Asamblea en julio pasado era la de cubrir un vacío en la materia, con el carácter de provisional y a la espera de que en su día se elabore una Ley de Organización y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No obstante, a la vista de los argumentos expuestos, estima razonable la propuesta de la ponencia de la Comisión.

Por lo expuesto, la Comisión acuerda por unanimidad solicitar del Consejo de Gobierno la retirada del indicado proyecto de ley/ de cuyo acuerdo queda enterado el Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia y de Relaciones Institucionales.

Finalmente, manifiesta el Presidente de la Comisión, Sr. García-Oliva, que a la vista de lo anterior, se suspende el proceso legislativo en espera de la retirada de dicho proyecto de ley mediante la correspondiente comunicación escrita del Consejo de Gobierno".